

**ACTA/No. SETENTA Y SEIS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE  
PLENA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, diecisiete de septiembre del año dos mil veinte. Siendo este el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: Licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot y Marina de Jesús Marengo de Torrento; Doctor Ovidio Bonilla Flores; Licenciados Elsy Dueñas Lovos, Sergio Luis Rivera Márquez y Paula Patricia Velásquez Centeno. Se deja constancia en acta de la participación de la Magistrada Dafne Sánchez de Muñoz en enlace virtual a través de aplicación TEAMS. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos: I) PETICION DE JUEZA ESPECIALIZADA DE SENTENCIA DE LEIV. II. RENUNCIA PRESENTADA POR LA LICENCIADA YANIRA MARIBEL ÁVILA ALARCÓN, A SU NOMBRAMIENTO COMO MAGISTRADA SUPLENTE EN LA CÁMARA PRIMERA DE LO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO, SAN SALVADOR. III. COMISIÓN DE JUECES. NOMBRAMIENTO DE JUECES. a) Terna de Juez(a) de Paz Propietario de Acartao, Chalatenango. b) Terna de nombramiento de Primer(a) Magistrado suplente de la Cámara de la Segunda Sección del Centro con sede en Cojutepeque, Cuscatlán. c) Terna de nombramiento de Segundo (a) Magistrado (a) suplente de la Cámara de la Segunda Sección del Centro con sede en

Cojutepeque, Cuscatlán. IV. INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a) Informativo 1073/2019(46)(88) instruido contra el licenciado Daniel Alcides Campos Iglesias, Juez de Paz de San José, La Unión (vence el 22/9/2020). Se da inicio a la sesión a las diez horas y veinte minutos por parte del Magistrado Presidente quien da lectura a la agenda del día. Secretaria General informa de la petición de Jueza de Sentencia LEIV para otorgar medida excepcional de suplente para atender la carga ordinaria de la sede mientras desarrolla la vista pública de proceso complejo de feminicidio agravado contra agente de la Policía Nacional. Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrados Rivas Galindo, Calderón, Ramírez Murcia, Argueta Manzano y López Jeréz.

**Se aprueba agenda modificada con trece votos.** I) PETICION DE JUEZA ESPECIALIZADA DE SENTENCIA DE LEIV. Se da lectura a petición de Jueza sentencia Glenda Baires sobre conceder nombramiento de suplente del periodo del 28 de septiembre al 9 de octubre para que atienda carga ordinaria. Interviene Magistrada Rivas Galindo relacionando que hace poco sostuvo reunión con juezas de la jurisdicción donde este tema no salió; pero considera que muy pronto los Juzgados de Sentencia verán un verdadero incremento de casos a conocimiento por estar dos juezas atendiendo la etapa de instrucción. Considera que es mejor que Planificación Institucional realice un estudio a profundidad sobre niveles de carga y la consideración del buen número de casos que están por vencer el periodo de instrucción y aún no hay decisión final. Propone que al referirse en un caso específico se supla el

estudio, pero posteriormente se requiera el estudio sobre impacto en el Juzgado de Sentencia y determinar si hay necesidad de acompañar con traslado temporal y si requiere incremento de empleados. Magistrada Rivas Galindo expresa realizará indagaciones urgentes para informar luego de medidas. II) RENUNCIA PRESENTADA POR LA LICENCIADA YANIRA MARIBEL AVILA ALARCÓN SOBRE NOMBRAMIENTO COMO MAGISTRADA SUPLENTE DE CÁMARA PRIMERA DE LO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION DEL CENTRO. Se da lectura a renuncia. Magistrada Dueñas informa que la jueza siendo propietaria en Juzgado de Menor Cuantía de esta ciudad, ha dirigido nota explicando que su deseo sería siempre el de seguir colaborando; sin embargo es el número de discordias en las que es llamada la que tiene aumentado en volumen su carga de trabajo y no puede por sus condiciones propias seguirlas atendiendo. Magistrada Rivas Galindo consulta a Secretaria General si no llevan control sobre las discordias. Se responde respetuosamente, que las discordias se resuelven a nivel de Salas de esta Corte y es allí donde realizan designaciones. **Se acuerda aceptar la renuncia al nombramiento como Magistrada suplente de la Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, con sede en San Salvador de la licenciada Yanira Maribel Ávila Alarcón.** III) COMISIÓN DE JUECES. NOMBRAMIENTO DE JUECES. a) Terna de Juez(a) de Paz Propietario de Acartao, Chalatenango (4° categoría). Licenciados: Rafael Antonio Iraheta Tamayo, María Irma López de Díaz y Karla Maricela Marinero

Cartagena. Se da lectura a las hojas de vida de cada candidato. La Comisión propone por unanimidad a los licenciados Iraheta y López de Díaz. Participan Magistrados sobre diferencias entre los conceptos de autor y colaborador en la academia y el efecto en el puntaje de evaluación, recordando que se ha solicitado el acompañamiento de una trabajadora social para la Comisión de Jueces, además de aclarar que la hoja de vida que remite el Consejo Nacional de la Judicatura es una guía para conocer el perfil del candidato, para enmarcarlo en la actividad y deber del juez. **Se procede a votación nominal:**

**Magistrada Rivas Galindo:** Iraheta Tamayo, **Magistrado Bonilla:** Iraheta Tamayo, **Magistrada Velásquez:** Iraheta Tamayo, **Magistrado Ramírez Murcia:** Iraheta Tamayo, **Magistrado Calderón:** López de Díaz, **Magistrada Marengo de Torrento:** Iraheta Tamayo, **Magistrado Pineda:** Iraheta Tamayo, **Magistrado Cáder:** López de Díaz, **Magistrado Sánchez:** López de Díaz, **Magistrado Argueta Manzano:** López de Díaz, **Magistrada Dueñas:** Iraheta Tamayo, **Magistrado Rivera Márquez:** López de Díaz, **Magistrado López Jeréz:** Iraheta Tamayo, y **Magistrada Sánchez de Muñoz:** López de Díaz. **Se elige con ocho votos al licenciado Rafael Antonio Iraheta Tamayo como Juez de paz propietario de Arcatao, departamento de Chalatenango.** b) Terna de nombramiento de primer(a), Magistrado(a) suplente de la Cámara de la Segunda Sección del Centro, con sede en Cojutepeque, departamento de Cuscatlán. Licenciados: José María Zepeda Grande, Carlos Mauricio Enrique Pérez Aguirre y José Mauricio

Cortés Mercadillo. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado Avilés.** Se da lectura a las hojas de vida de cada candidato. Magistrado López Jeréz señala no es correcto la lectura detenida del régimen disciplinario al que ha sido sometido cada candidato, puesto que esto consta en el expediente que se remite con anticipación. Participan Magistrados considerando que el aspecto disciplinario es parte de la hoja de vida y por transparencia siempre consta en los registros, pero la presunción del derecho de inocencia es también un elemento a respetar, ya que hay denuncias que aún no están investigadas ni finalizados los procesos disciplinarios. Se continúa con presentación para registro de la información contenida en expediente de cada candidato. La Comisión propone al licenciado Zepeda Grande. **Se procede a votación nominal: Magistrado López Jeréz:** Pérez Aguirre, **Magistrado Rivera Márquez:** Cortés Mercadillo, **Magistrada Dueñas:** Zepeda Grande, **Magistrado Argueta Manzano:** Zepeda Grande, **Magistrado Sánchez:** Cortés Mercadillo, **Magistrado Cáder:** Zepeda Grande, **Magistrado Pineda:** Zepeda Grande, **Magistrado Avilés:** Zepeda Grande, **Magistrada Marengo de Torrento:** Zepeda Grande, **Magistrado Calderón:** Zepeda Grande, **Magistrado Ramírez Murcia:** Cortés Mercadillo, **Magistrada Velásquez:** Cortés Mercadillo, **Magistrado Bonilla:** Cortés Mercadillo, **Magistrada Rivas Galindo:** Zepeda Grande, y **Magistrada Sánchez de Muñoz:** Cortés Mercadillo. Dejando algunos Magistrados registro de su voto particular. **Se elige con ocho votos al licenciado José**

**María Zepeda Grande como Magistrado Suplente de la Cámara de la Segunda Sección del Centro, con sede en Cojutepeque, departamento de Cuscatlán. Se deja constancia del retiro del Pleno de los Magistrados: Ramírez Murcia y Avilés.** c) Terna de nombramiento de Segundo(a) Magistrado(a) suplente de la Cámara de la Segunda Sección del Centro con sede en Cojutepeque, departamento de Cuscatlán. Licenciados: Gilberto Ramírez Melara, Fernando Pineda Pastor y Patricia Lissette Bardales Osegueda. **Se deja constancia del retiro temporal del Pleno de Magistrado Cáder.** Magistrado Calderón plantea ante el Pleno que ha presentado excusa para no participar de esta Terna puesto que su persona es el único magistrado propietario que conoce de proceso contencioso contra uno de los integrantes de la terna. **Deja constancia de su retiro.** Presenta las hojas de vida de cada integrante la Magistrada Marengo de Torrento. La Comisión por mayoría de los presentes al momento de estudiar la Terna, propone a la licenciada Bardales. **Se procede a votación nominal:** **Magistrada Rivas Galindo:** Abstención, **Magistrado Bonilla:** Pineda Pastor, **Magistrada Velásquez:** Pineda Pastor, **Magistrada Marengo de Torrento:** Bardales Osegueda, **Magistrado Avilés:** Pineda Pastor, **Magistrado Pineda:** Bardales Osegueda, **Magistrado Sánchez:** Abstención, **Magistrado Argueta Manzano:** Bardales Osegueda, **Magistrada Dueñas:** Bardales Osegueda, **Magistrado Rivera Márquez:** Pineda Pastor, **Magistrado López Jeréz:** Pineda Pastor, y **Magistrada Sánchez de Muñoz:** Bardales

Osegueda. **No existiendo votos para los candidatos, se reprogramará esta Terna.** Magistrado Sánchez expresa los motivos por los cuales no votó. Magistrada Dueñas expresa los motivos por los cuales dio su voto. Se modifica el orden de la agenda para conocer expediente disciplinario de Investigación Judicial. **Se deja constancia del reingreso al Pleno de Magistrado Cáder y del retiro del Pleno de Magistrado López Jeréz.** IV. INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a) Informativo 1073/2019(46)(88) instruido contra el licenciado Daniel Alcides Campos Iglesias, Juez de Paz de San José, La Unión. Se denuncia supuesta omisión al nombramiento de apoderado, lo cual no permitió garantizar la igualdad procesal y el derecho de defensa del presunto agresor. Fue calificado provisionalmente en la letra e) del artículo 51 de la Ley de la Carrera Judicial, consistente en omitir o retardar injustificadamente en los asuntos del despacho. Se presenta investigación efectuada, así como argumentos de la defensa vertida. Se relacionan precedentes en cuanto a esta infracción y los elementos de comprobación de hechos. Se propone la suspensión del funcionario. Magistrado Sánchez participa indicando que esta materia disciplinaria es siempre compleja, pero cuando la tipificación es la adecuada y la conducta se ha desarrollado, es parte de la responsabilidad del cargo. Se consulta sobre si se interpuso recurso y se responde que el denunciante no recurrió. Se reitera que la denuncia es sobre desigualdad de armas procesales y se explica respecto del caso probado. Magistrado Rivera Márquez señala que los hechos están fuera de discusión pero advierte que la conducta encaja a su parecer, en el artículo 51 literal e) de la Ley de la Carrera Judicial. **Se acuerda con ocho votos que la**

**suspensión de la funcionaria judicial conforme a la resolución de mérito sea por el plazo de cinco días.** Autorizan con su voto los Magistrados: Rivas Galindo, Velásquez, Pineda, Sánchez, Sánchez de Muñoz, Rivera Márquez, Argueta Manzano y Cader. Se da por terminada la sesión a las catorce horas y veinte minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.